



Resolución de Consejo Asesor **56 / 2024 - TAR -UNSa**

Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social para la carrera de Contador Público, ambas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad al alumno Josue VIERA - Expte. N° 20.196/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
12/08/2024

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Josue Avelino VIERA, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por asignaturas de la carrera de Contador Público, ambas dictadas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 36, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por la alumna cumple con lo establecido mediante Res. CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 38, 39 y 41, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas del alumno VIERA.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 9° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 8 de agosto de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno Josue Avelino VIERA, DNI N° 42.078.542, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, por asignaturas de la carrera de Contador Público, ambas dictadas en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

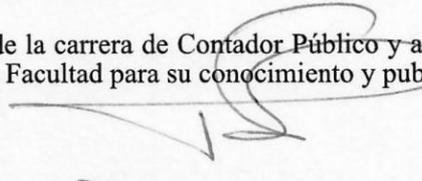
Contador Público - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.	Por	Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.
Filosofía		Introducción a la Filosofía
Seminario de Inglés Técnico		Idioma Moderno: Inglés

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1°, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER al interesado, a la Dirección de la carrera de Contador Público y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su conocimiento y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.